MUNICIPIO DE VALLEDUPAR TALENTO HUMANO	PAGINA	1-2

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	03/06/2026

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
		No.	1831	FECHA (DIA/MES/AÑO) DE APROBACION VER SECOP	21/05/2026
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	PERSONA NATURAL	NOMBRE			
		C.C.			
	PERSONA JURIDICA	RAZON SOCIAL	INGENEA SAS		
		NIT	901841013-2		
		REPRESENTANTE LEGAL	SILMA ESTER NIETO RAMOS		
		C.C.	49.732.633		
VALOR DEL CONTRATO ($)		299.975.200		BASE GRAVABLE	252.080.000
				IVA (19%)	47.895.200
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.			
FORMA DE PAGO		EL MUNICIPIO pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: un único pago por el valor total del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución, y presentación de la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro. Previo informe de supervisión y certificación de cumplimiento y satisfacción suscrito por parte del Supervisor, y una vez se demuestre que el pago anticipado sea ejecutado en su totalidad. En todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC, efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal, previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Cuenta de cobro y/o factura según corresponda. 2. Informe de actividades realizadas y certificación de cumplimiento, anexando planillas firmadas por el supervisor o por quien recibe el servicio de acuerdo con el cronograma ejecutado, indicando fecha, hora, placa del vehículo y lugar en donde se prestó el servicio. 3. Registro fotográfico donde se evidencie la prestación del servicio, rotulada con el lugar donde se realizó el mismo. 4. Acreditar el cumplimiento de la obligación al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y A.R.L.) y demás parafiscales a que haya lugar. En caso de que durante la ejecución sobrevengan o resulte la necesidad de servicios adicionales, el supervisor en conjunto con el ordenador del gasto podrá autorizarlos mediante documento escrito y el municipio de Valledupar pagará al contratista el valor de la totalidad de los servicios efectivamente prestados, previo informe de supervisión, certificación del supervisor del contrato y reconocimiento en el acta de liquidación del contrato.		
PLAZO DEL CONTRATO		UN (1) MES			

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	1722	12/02/2026	300.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	3247	21/05/2026	299.975.200

GARANTIAS - POLIZAS	APLICAN	NO APLICAN	NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE
	X		320 47 994000037801 - 21/05/2026

FECHA APROBACION POLIZAS EN EL SECOP (EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)	21/05/2026

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)	22/05/2026

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	JUAN MANUEL AARON YANI
	CARGO - AREA	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATISTA	CONTRATO	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	03/06/2026	0 INGENEA SAS	1831		

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 00110 DEL 05/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	FECHA
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32604038444	26/05/2026

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI APLICA MARQUE X
EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	

ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL			SI APLICA MARQUE X
MES PLANILLA	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	
MAYO	9505795145	1/06/2026	X

RUT VIGENCIA ACTUAL (SI APLICA, MARCAR X TENIENDO EN CUENTA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABILIDAD SEGÚN RUT	SI APLICA MARCAR X
	RESPONSABLE DE IVA	X
	FACTURADOR ELECTRONICO	X
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	
	REGIMEN ORDINARIO	X
	REGIMEN ESPECIAL	
	GRAN CONTRIBUYENTE	

EJECUCION FINANCIERA		
VALOR DEL CONTRATO	299.975.200	
(-) PAGOS REALIZADOS	0	
(-) VALOR A PAGAR	299.975.200	
(=) SALDO POR EJECUTAR		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN CASO QUE APLIQUE)		0

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÒN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO (DIA/MES/AÑO)	
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	22/05/2026
FECHA DE FINZALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	03/06/2026

VALOR A PAGAR ($)		
BASE GRAVABLE GENERAL		252.080.000
(+) IVA	19% IVA	47.895.200
(=) TOTAL VALOR FACTURADO O COBRADO		299.975.200

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE AL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA ($) DE:	299.975.200

SUPERVISOR CONTRATO		
	FIRMA	
	NOMBRE	JUAN MANUEL AARON YANI
	CARGO	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

INGENEA SAS
NIT 901.841.013-2
CL 13 NRO 14 26 BRR OBRERO
Tel: (605) 3017300959
Valledupar - Colombia
ingeneasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 10

Señores	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
NIT	800.098.911-8	**Teléfono**	(605) 6055573279
Dirección	CRA: 5 NRO. 15 69	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/06/2026, 13:45
Expedición	03/06/2026, 14:11
Vencimiento	03/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	UNICO PAGO DEL CONTRATO No. 1831-SGR DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INTITUCIONALES.	1.00	299,975,200.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	252,080,000.00
IVA 19%	47,895,200.00
Total a Pagar	299,975,200.00

Valor en Letras:

Doscientos noventa y nueve millones novecientos setenta y cinco mil doscientos pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia	$	299,975,200.00

Observaciones:

PAGAR A LA CUENTA DEAHORROS DE LA EMPRESA INGENEA S.A.S. No. 19700007935 DEL BANCO BANCOLOMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096055672 aprobado en 20250724 prefijo FEV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 10X1000

CUFE: bf5e078852bd37b1a8a7a8591ac44fefd2f5a5e5e756bea9bbefdc774f721695aaa258580e571ec3b2aadbecbe8d3b5a

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901841013	2	INGENEA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACESAR	Calle 13 7-69	VALLEDUPAR-CESAR	3017300959	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	354119613	9505795145	E	2026/06/03	2026/06/01	BANCOLOMBIA		$149,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	49732633	NIETO RAMOS SILMA ESTER	X																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	Si	$149,400
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$149,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901841013	2	INGENEA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACESAR	Calle 13 7-69	VALLEDUPAR-CESAR	3017300959	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	354119613	9505795145	E	2026/06/03	2026/06/01	BANCOLOMBIA		$149,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$9,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$9,200	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$70,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$70,100	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$70,100
TOTAL				1	$149,400	$0	$149,400

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222969892

(415)7707212489984(8020) 000014122296989 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 0 1 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENEA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGENEA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 7 69

42. Correo electrónico ingeneasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 3 0 0 9 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 2 5 0 6 1 3	5 6 2 1	2 0 2 4 0 6 1 3	7 0 2 0	4 6 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-28 / 10:09:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIETO RAMOS SILMA ESTER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222969892

(415)7707212489984(8020) **000014122296989 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 0 1 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 1 2 8 3	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 6 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 6 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222969892

(415)7707212489984(8020) **000014122296989 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 0 1 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 3 2 6 3 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIETO	RAMOS	SILMA	ESTER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222969892

(415)7707212489984(8020) **000014122296989 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 0 1 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: INGENEA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CLL 13 14 26 BRR OBRERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 2 1 1 2 8 4	2 0 2 4 0 6 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 7 3 0 0 9 5 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP 1722

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

jueves 12 febrero 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2026 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.3.07.02.031 - 20	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES) 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	**$ 300.000.000,00**	**$ 0,00**
			Total	**$ 300.000.000,00**

TOTAL CDP: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP: 31 de diciembre de 2026		Solicitud de CDP:	-
Solicito : JUAN MANUEL AARON YANI			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 24/03/2026 3.28 PM	IP Imprimió: 190.60.39.11,

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SOLICITUD DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
FECHA DE SOLICITUD:	**FEBRERO DE 2026**
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE TALENTO HUMANO**
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	**JUAN MANUEL AARON YANI**

En atención al presupuesto aprobado para la vigencia 2026, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTIÓN DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIA REQUERIDOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC) – DANE:

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES).

PLAZO:	**3 MESES**
VALOR TOTAL:	**$ 300.000.000**

VALOR TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE.

JUSTIFICACION DEL GASTO O INVERSION: La administración en uso de las facultades conferidas en los artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la importancia del Fortalecimiento Institucional en los procesos misionales de esta Sectorial.

SECTOR	N/A		
PROGRAMA	N/A		
PROYECTO DE INVERSION:	N/A		
Código BPIN N°	N/A	**Código BPIM N°**	N/A
Producto MGA	N/A		

NOTA: CERTIFICO QUE DICHA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ESTA DESTINADA A INVERSION O GASTO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE ESTA SECTORIAL.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	**JUAN MANUEL AARON YANI** Secretario de Talento Humano
AUTORIZACION PARA EL GASTO O INVERSION SR. SECRETARIO GENERAL	**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ** Secretario General

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1831-SGR DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y INGENEA S.A.S. NIT. 901841013-2

Contrato No.	**1831-SGR DE 2026**	Fecha:	MAYO DEL 2026
Proceso No.	SAMC-SGR-011-2026	Usuario SECOP:	***INGENEA SAS***
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	***INGENEA SAS***		
NIT:	***901841013-2***		

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 05 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por otra ***INGENEA SAS CON NIT 901841013-2***, identificada con cedula de ciudadanía número 49.792.619, quien actúa en calidad de representante legal de el **SILMA ESTER NIETO RAMOS** identificada con cedula de ciudadanía No 49.732.633, quien actúa en calidad de representante legal de el ***INGENEA SAS CON NIT 901841013-2***, quien se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en las condiciones de la oferta presentada y las que se indican a continuación::

CLAUSULAS

1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.
2) Plazo:	El Plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) MES, sin exceder del 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción de la correspondiente acta de inicio en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3) Obligaciones de las Partes:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1)** Acatar las instrucciones que el Municipio le imparta a través del Supervisor del contrato **2)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación **3)** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente **4)** El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. **5)** Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como su firma, el pago de tributos y constitución de garantías 6**)**. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes. **7)** obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. **8)** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. **9)**. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.**10)**. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado. **11)**. Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.** 1. Realizar el diagnóstico inicial del estado, ubicación y funcionamiento de los elementos de emergencia en todas las sedes de la Alcaldía Municipal de Valledupar. 2. Elaborar y presentar al supervisor un plan de trabajo detallado que

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1831-SGR DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y INGENEA S.A.S. NIT. 901841013-2

	incluya cronograma de actividades, rutas de atención y metodología de ejecución. 3. Implementar un sistema de control e inventario actualizado de los elementos de emergencia, garantizando su trazabilidad y disponibilidad. 4. Ejecutar el mantenimiento preventivo periódico de los elementos de emergencia conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente. 5. Gestionar y/o ejecutar el mantenimiento correctivo de los equipos que presenten fallas o deterioro. 6. Verificar permanentemente la vigencia, operatividad y condiciones de seguridad de los elementos de emergencia. 7. Apoyar la distribución, reubicación y entrega de los elementos de emergencia en las diferentes dependencias y sedes. 8. Garantizar la adecuada señalización y ubicación visible de los equipos de emergencia conforme a las normas aplicables. 9. Llevar registro documental y fotográfico de las actividades realizadas, incluyendo mantenimientos, entregas y novedades. 10. Presentar informes periódicos (mensuales o según lo defina el supervisor) sobre la ejecución del contrato, estado de los equipos y recomendaciones. 11. Atender de manera oportuna los requerimientos realizados por el supervisor del contrato. 12. Brindar apoyo logístico en actividades institucionales relacionadas con la prevención y atención de emergencias. 13. Coordinar con el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y gestión del riesgo de la entidad. 14. Garantizar que el personal asignado cuente con la idoneidad, capacitación y elementos necesarios para la ejecución del contrato. 15. Cumplir con las normas de seguridad industrial, salud en el trabajo y gestión del riesgo durante la ejecución del contrato. 16. Informar de manera inmediata cualquier situación de riesgo, daño o pérdida de elementos de emergencia. 17. Proponer acciones de mejora para fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante emergencias. 18. Asumir los costos logísticos, operativos y de personal necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. 19. Cumplir con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, conforme a la ley. 20. Cumplir con todas las disposiciones legales, técnicas y administrativas aplicables al objeto del contrato **NOTA:** Es preciso señalar que el Municipio de Valledupar, no asume ni tiene responsabilidad legal, contractual o laboral con las personas que vincule, utilice o contrate el CONTRATISTA, para la ejecución del presente contrato, siendo de su exclusiva responsabilidad legal y contractual las obligaciones que de ello se deriven. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** ✓ Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. ✓ Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. ✓ Exigir la calidad del servicio objeto del contrato. ✓ Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra EL MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión del

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1831-SGR DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y INGENEA S.A.S. NIT. 901841013-2

	contrato celebrado. ✓ Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. ✓ Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. ✓ Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. ✓ Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. ✓ Aprobar la póliza de garantía única de cumplimiento del contrato luego de verificar que esta cumple las condiciones de amparos, vigencias y sumas aseguradas señaladas en el contrato. ✓ Prestar toda la colaboración necesaria que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual. ✓ A través de la supervisión del presente contrato se verificará la efectiva ejecución y para ello se emitirá un informe técnico de ejecución y cumplimiento de actividades.
4) Valor Total del contrato IVA incluido:	DOS CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 299.975.200) IVA INCLUIDO.
4.1) Valor antes de IVA:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($252.080.000)
4.2) Valor IVA:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($47.895.200)
5.0) Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: un único pago por el valor total del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución, y presentación de la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro. Previo informe de supervisión y certificación de cumplimiento y satisfacción suscrito por parte del Supervisor, y una vez se demuestre que el pago anticipado sea ejecutado en su totalidad. En todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC, efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal, previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Cuenta de cobro y/o factura según corresponda. 2. Informe de actividades realizadas y certificación de cumplimiento, anexando planillas firmadas por el supervisor o por quien recibe el servicio de acuerdo con el cronograma ejecutado, indicando fecha, hora, placa del vehículo y lugar en donde se prestó el servicio. 3. Registro fotográfico donde se evidencie la prestación del servicio, rotulada con el lugar donde se realizó el mismo. 4. Acreditar el cumplimiento de la obligación al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y A.R.L.) y demás parafiscales a que haya lugar. En caso de que durante la ejecución sobrevengan o resulte la necesidad de servicios adicionales, el supervisor en conjunto con el ordenador del gasto podrá autorizarlos mediante documento escrito y el municipio de Valledupar pagará al contratista el valor de la totalidad de los servicios efectivamente prestados, previo informe de

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1831-SGR DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y INGENEA S.A.S. NIT. 901841013-2

<table>
<tr><td></td><td>supervisión, certificación del supervisor del contrato y reconocimiento en el acta de liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>6) Imputación Presupuestal:</td><td>El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia 2026, con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1722 del 12 de Febrero del 2026.</td></tr>
<tr><td>7) Lugar de Ejecucion:</td><td>El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.</td></tr>
<tr><td>8) supervisión y/o interventoría:</td><td>La supervisión del contrato resultante del presente proceso estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o el profesional que se designe para realizar la supervisión. La Secretaría General de la Entidad podrá modificar unilateralmente la designación del Supervisor del contrato mediante comunicación escrita.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II.
2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del objeto contratado.
3. Impartir al CONTRATISTA las instrucciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual, propendiendo porque no se desnaturalice la esencia jurídica del presente contrato de prestación de servicios.
4. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total de las obligaciones pactadas a cargo del CONTRATISTA. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de ley.
5. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales como requisitos para los pagos pactados y reflejar en éstos, el estado financiero de acuerdo con los pagos autorizados y realizados, el porcentaje de ejecución y el avance del cumplimiento del contrato.
6. Elaborar el Informe Final de Supervisión, el cual deberá reflejar el estado de ejecución total del contrato y el cumplimiento a satisfacción de los servicios recibidos.
7. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única.
8. Informar al Secretario General cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual y sus obligaciones
9. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el Pago del Contratistas y publicarla en la plataforma del SECOP II.</td></tr>
<tr><td>9) Garantías:</td><td>El Contratista se obliga a constituir una garantía única a favor del Municipio de Valledupar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, que ampare lo siguiente:
<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>POLIZA</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><th colspan="4">ETAPA CONTRACTUAL</th></tr>
<tr><td>Por medio de este amparo, la entidad se protege contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato. (En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada que se presumirá mínimo establecido en diez por ciento.</td><td>El plazo del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Por medio de este amparo se pretende garantizar el pago de</td><td>PAGO DE SALARIOS,</td><td>Diez por ciento</td><td>El plazo del contrato y</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1831-SGR DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y INGENEA S.A.S. NIT. 901841013-2

<table>
<tr><td></td><td colspan="6"><table>
<tr><td>los aportes a la seguridad social integral y el pago de las demás prestaciones sociales de ley a sus empleados.</td><td>SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMAS PRESTACIONES SOCIALES.</td><td>(10%) sobre el valor del contrato.</td><td>tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Como se va a prestar un servicio la entidad prevé amparar la calidad del mismo.</td><td>CALIDAD</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>El plazo del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10) Cuenta Bancaria:</td><td>Ahorros:</td><td>x</td><td>No.</td><td></td><td>Banco:</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Corriente:</td><td></td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>11) Clausulas excepcionales:</td><td colspan="6">En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>12) Causales de terminación:</td><td colspan="6">El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993
Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:
1. Vencimiento del plazo del contrato.
2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.
4. Terminación por orden judicial.
5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.</td></tr>
<tr><td>13) Multas:</td><td colspan="6">El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. PARÁGRAFO: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011</td></tr>
<tr><td>14) Clausula Penal:</td><td colspan="6">El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>15) clausula caducidad</td><td colspan="6">El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>16) solución directa de controversias contractuales</td><td colspan="6">Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción o en su defecto al juez natural del contrato.</td></tr>
<tr><td>17) Clausula indemnidad del</td><td colspan="6">Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus</td></tr>
</table>

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1831-SGR DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y INGENEA S.A.S. NIT. 901841013-2

municipio	actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente		
18) Documentos Integrantes del Contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP, los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.		
19) Requisitos de perfeccionamiento Ejecucion:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.		
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.		
21) Notificaciones:	**Municipio**:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.	
	Contratista:	Dirección: Calle 13 # 7 69 Teléfono: 3017300959 Correo electrónico: INGENEASAS@gmail.com Usuario SECOP: INGENEA SAS.	
Proyectó:	Hermeluis Daza-Profesional Universitario Grado 02-219-Secretaría General.		
Aprobó:	Guido Andrés Castilla González - Secretario General		

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 3247

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2026

jueves 21 mayo 2026

Beneficiario: 901841013 - INGENEA S.A.S.

CDP: 1722 **Fecha CDP:** jueves 12 febrero 2026

Resolución: 1831-SGR **Fecha de Resolución:** jueves 21 mayo 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.3.07.02.031 - 20 000, 000, 000, 000	Programa de salud ocupacional (no de pensiones) 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	**$ 299.975.200,00**	**$ 0,00**
		Total	**$ 299.975.200,00**	

TOTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: JUAN MANUEL AARON YANI			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 22/05/2026 12.31 PM	IP Imprimió:

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9525163
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(21/05/2026 12:07:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1831-SGR DE 2026
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	8 horas de tiempo transcurrido *(22/05/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30 días para terminar *(21/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INGENEA

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 901841013

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGENEA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *INGENEA SAS* ***Fecha de aprobación:*** *21/05/2026 12:41:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *21/05/2026 12:58:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9525163_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2026
Proceso de Contratación	SAMC-SGR-011- 2026
Título de la oferta	SAMC 011 2026 VALLEDUPAR
Cuantía del contrato	299.975.200 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		15,00	

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(21/05/2026 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(21/05/2026 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(21/05/2026 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(21/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 9 horas de tiempo transcurrido *(22/05/2026 9:48:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19953967	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	89.992.560,00 COP	aseguradora solidaria	21/06/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19948415	Seriedad de la oferta	-	44.996.280,00 COP	-	30/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9525163
Proveedor INGENEA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar
País COLOMBIA
Departamento Cesar
Municipio Valledupar
Dirección Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 # 15-69	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9525163

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							299.975.200,00	299.975.200,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101600	GESTION DE PROYECTO	1,00	UN	299.975.200,00	299.975.200,00	299.975.200,00	299.975.200,00

2 CO1.PCONTR.9525163

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							299.975.200,00	299.975.200,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101600	GESTION DE PROYECTO	1,00	UN	299.975.200,00	299.975.200,00	299.975.200,00	299.975.200,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACTO DE ADJUDICACION.pdf	ACTO DE ADJUDICACION.pdf	(detalle)
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO.pdf	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO.pdf	(detalle)
CDP 1722 CORREGIDO.pdf	CDP 1722 CORREGIDO.pdf	(detalle)
ESTUDIOS PREVIOS ELEMENTOS DE EMERGENCIA.pdf	ESTUDIOS PREVIOS ELEMENTOS DE EMERGENCIA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Supervisor | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	299.975.200
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	299.975.200

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1722	CDP	No se ha iniciado		299.975.200 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 3247	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	299.975.200 COP	299.975.200 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 299.975.200 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 299.975.200 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202839175

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000037801 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	21	05	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	21	05	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **INGENEA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.841.013-2**

DIRECCIÓN: CL 13 7 69 CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3017300959

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/05/2026	21/10/2026	29,997,520.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/05/2026	21/06/2029	29,997,520.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/05/2026	21/10/2026	29,997,520.00

BENEFICIARIOS
NIT 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO.1831-SGR DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****89,992,560.00	$ **********588,855	$****15,000.00	$ ******114,733	$ **********718,588

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320283917

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A070CF57F58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	○ Sí ◉ No

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	◉ Sí ○ No			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	15,00		
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13 días de tiempo transcurrido *(21/05/2026 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	13 días de tiempo transcurrido *(21/05/2026 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13 días de tiempo transcurrido *(21/05/2026 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			
Fecha límite para entrega de garantías:	13 días de tiempo transcurrido *(21/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: 12 días de tiempo transcurrido *(22/05/2026 9:48:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19953967	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	89.992.560,00 COP	aseguradora solidaria	21/06/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19948415	Seriedad de la oferta	-	44.996.280,00 COP	-	30/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?	○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	
Plazo de pago de la factura	

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9525163
Proveedor	INGENEA
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Ubicación	CO-CES-20001 - Valledupar
País	COLOMBIA
Departamento	Cesar

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

- Documentos (0)
- Tareas del flujo (1/1)
- Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	aprobar garantiaSelección abreviada de menor cuantía 2024	Aprobado	LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA	LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA	10 días de tiempo transcurrido *(22/05/2026 10:30:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

PERSONA JURIDICA

VALLEDUPAR	**FECHA /DIA/MES/AÑO)**	**03/06/2026**

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**JUAN MANUEL AARON YANI**
CARGO - SECTORIAL	SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	**1831**	**FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)**	**21/05/2026**

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.

ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO		**DECRETO 000110 DEL 05/02/2024**
PRO-UNICESAR	**0,5%**	**NO CANCELADOS**
PRO-CULTURA	**2%**	**NO CANCELADOS**
BIENESTAR ADULTO MAYOR	**4%**	**NO CANCELADOS**

FIRMA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	SILMA ESTER NIETO RAMOS
RAZON SOCIAL ENTIDAD CONTRATADA	INGENEA SAS
NIT. DE LA ENTIDAD	901841013-2

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	INGENEA SAS	C.C. o NIT	901841013
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	800098911
Número de contrato	1831-2026	Fecha firma	2026-05-21
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	2026-05-22
Valor Base	$252.080.000,00	Fecha vigencia	2026-05-27
Número Liquidación	32604038444	Fecha Liquidación	2026-05-26
Objeto	.	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-05-27.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$3.781.000,00	$11.000,00	(415)7709998555037(8020)3260064700(3900)000000037920000(96)20260527

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$3.781.000,00	$11.000,00	$0	$0
TOTAL	$3.792.000,00	JESUS DARIO MACHADO OÑATE	

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar
Srv 2121 CSR171701 Usu0188 T448
AH*****1089 26/05/26 10:46 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043
Us:3260064700
Valor Efectivo:3,792,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:3,792,000.00

Scanned with CamScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 24 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENEA SAS identificado(a) con NIT 901841013, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19700007935	2024/06/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

PERSONAJURÍDICA

Ley 789 de 2002, artículo 50.

Respetados señores:

La suscrita Representante Legal **SILMA ESTER NIETO RAMOS**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. **49.732.633** de Valledupar, hace CONSTAR que **LA EMPRESA INGENEA S.A.S**, con NIT **901841013-2**, se encuentra a la fecha de este documento, y durante el mes de mayo del año 2026, al día con sus aportes al sistema de seguridad social, sírvase decir, salud, pensión, riesgos profesionales y las Cajas de Compensación Familiar (CCF).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el 01 día del mes de junio del 2026.

Atentamente,



SILMA ESTER NIETO RAMOS.
Representante Legal de la Empresa: INGENEA S.A.S.
Cedula de ciudadanía: 49.732.633 de Valledupar.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: AV-F-GRF-001 Versión: 1 Fecha: 28-08-2023 Página 1 de _2__
	PROCESO:	GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS	
	PROCEDIMIENTO:	INGRESO Y SALIDA DE BIENES	
	FORMATO: COMPROBANTE DE ENTRADA DE BIENES A ALMACÉN		

FECHA: 03 DE JUNIO 2026				N°FEV 10		ENTRADA N°08	
ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACEN		MODALIDAD DE ADQUISICION:		PROVEEDOR		DETALLE DEL CONTRATO	
COMPRAS		LICITACION PUBLICA		RAZON SOCIAL:	INGENEA SAS	CONTRATO ELECTRÓNICO #	N°1831- SGR DEL 2026
DONACION		SELECCIÓN ABREVIADA		REPRESENTANTE LEGAL:	SILMA ESTER NIETO RAMOS	DISPONIBILIDAD	N° 1722 fecha 12/02/26 $300.000.000
TRASPASO		CONCURSO DE MERITO		CEDULA O NIT DE LA EMPRESA	901841013-2	REGISTRO PRESUPUESTAL	N°3247 fecha 21/05/2026 $299.975.200
TRANSFERENCIAS		CONTRATACION DIRECTA		TELEFONO:	3017300959	POLIZA	APROBADO 22/05/26
COMODATOS		DONACION		REGIMEN		VALOR CONTRATO	$ 299.975.200,00
SUMINISTRO	x		RESPONSABLE DE IVA		X		
OTROS			NO RESPONSABLE				

ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNICO PAGO DEL CONTRATO No. 1831-SGR DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INTITUCIONALES.	und	1,00	$ 299.975.200,00	$ 299.975.200,00
	TOTAL BRUTO				$ 252.080.000,00
	IVA TARIFA 19%				$ 47.895.200,00
	TOTAL A PAGAR				$ 299.975.200,00
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION ,PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.				

Este formato es copia controlada

ALMACENISTA GENERAL
CARMEN ALICIA ORTEGA ZAMBRANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO
JUAN MANUEL AaRON YANI

Scanned with CamScanner

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: AV-F-GRF-001 Versión: 1 Fecha: 28-08-2023 Página 1 de _2__
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	PROCESO:	GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS	
	PROCEDIMIENTO:	INGRESO Y SALIDA DE BIENES	
	FORMATO: COMPROBANTE DE SALIDA DE BIENES A ALMACÉN		

FECHA 03 DE JUNIO 2026 — **COMPROBANTE DE SALIDAD N°07**

DEPENDENCIA : OFICINA TALENTO HUMANO

SOLICITO ENTREGA AL FUNCIONARIO: JUAN MANUEL AaRON YANI

CONTRATO ELECTRONICO N° :(FACTURA ELECTRONICA N°FEV 10)

CON DESTINO : A TODAS LAS OFICINA DE LA ALCALDIA

ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARTICULOS	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNICO PAGO DEL CONTRATO No. 1831-SGR DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INTITUCIONALES.	und	1,00	$ 299.975.200,00	$ 299.975.200,00
	TOTAL BRUTO				$ 252.080.000,00
	IVA TARIFA 19%				$ 47.895.200,00
	TOTAL A PAGAR				$ 299.975.200,00
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION ,PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.				

Este formato es copia controlada

ALMACENISTA GENERAL
CARMEN ALICIA ORTEGA ZAMBRANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO
JUAN MANUEL AaRON YANI

Scanned with CamScanner

INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.

2026



INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución Contractual tiene por objeto presentar los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato cuyo objeto consistió en la prestación de servicios para la formulación de los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, así como el suministro e instalación de señalización y dotación de elementos de emergencia en la Alcaldía Municipal de Valledupar y sus diferentes sedes administrativas, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, prevención y capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de emergencia.

La ejecución contractual se desarrolló en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás normas aplicables en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, atendiendo la necesidad institucional de fortalecer los mecanismos de protección de la vida, la salud y la integridad de los servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes que diariamente hacen uso de las instalaciones de la Administración Municipal.

Durante el desarrollo del contrato se realizaron las actividades técnicas requeridas para la identificación de amenazas, evaluación de riesgos y análisis de vulnerabilidades en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Valledupar y en las diez (10) sedes adicionales contempladas dentro del alcance contractual, permitiendo la elaboración y entrega de los respectivos Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, junto con los planes de evacuación, rutas de salida, puntos de encuentro y demás instrumentos necesarios para fortalecer la gestión institucional del riesgo. Asimismo, se efectuó el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la señalización de seguridad, planos de evacuación y elementos de emergencia definidos en el diagnóstico técnico realizado para cada una de las sedes intervenidas.

De igual manera, se ejecutó el componente de fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad, orientadas a fortalecer conocimientos y habilidades relacionadas con la prevención de riesgos, primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos, evacuación segura, manejo inicial de emergencias, comunicación en situaciones críticas y demás procedimientos contemplados dentro de los planes formulados. Estas actividades permitieron promover una cultura organizacional basada en la prevención, la autoprotección y la preparación frente a eventos adversos.

Los resultados obtenidos evidencian el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, el fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta ante emergencias y el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las diferentes sedes de la Administración Municipal. De este modo, la ejecución del contrato contribuyó al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, al fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional y a la protección efectiva de las personas que desarrollan actividades o reciben servicios en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Valledupar.

MARCO NORMATIVO

La ejecución contractual se desarrolló con fundamento en el marco constitucional y legal que regula la Seguridad y Salud en el Trabajo, la gestión del riesgo de desastres y la protección de los trabajadores, contratistas, usuarios y visitantes de las entidades públicas. Estas disposiciones establecen la obligación de implementar acciones preventivas y correctivas orientadas a garantizar ambientes seguros, fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante emergencias y promover la protección integral de las personas que desarrollan actividades dentro de las instalaciones de la Administración Municipal.

Desde el ámbito constitucional, la ejecución del contrato encuentra sustento en los artículos 2, 25, 49 y 53 de la **Constitución Política de Colombia**, los cuales consagran como fines esenciales del Estado la protección de la vida y la integridad de las personas, el derecho al trabajo en condiciones dignas y seguras, la garantía del acceso a la salud y la obligación de adoptar medidas que protejan a los trabajadores frente a los riesgos derivados de sus actividades laborales.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la **Ley 1562 de 2012** fortaleció el Sistema General de Riesgos Laborales y estableció la obligación de implementar mecanismos de prevención y control de riesgos ocupacionales. De igual manera, el **Decreto 1072 de 2015**, como Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, definió los lineamientos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo la formulación de planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Complementariamente, la **Resolución 0312 de 2019** estableció los estándares mínimos que deben cumplir las entidades públicas y privadas para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo.

En relación con la gestión del riesgo y la atención de emergencias, la **Ley 1523 de 2012** adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo la responsabilidad de las entidades públicas de incorporar acciones de conocimiento, reducción y manejo del riesgo dentro de sus procesos institucionales. Asimismo, el **Decreto 2157 de 2017** reglamentó aspectos relacionados con los planes de gestión del riesgo y continuidad de las operaciones, mientras que la **Ley 9 de 1979** estableció medidas sanitarias y de seguridad orientadas a la protección de las personas en los lugares de trabajo.

Finalmente, el desarrollo del contrato se realizó en observancia de las disposiciones que regulan la contratación estatal, particularmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, economía, planeación y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

En este contexto, la ejecución del contrato permitió dar cumplimiento a las obligaciones institucionales derivadas de las disposiciones normativas anteriormente señaladas, fortaleciendo la capacidad de gestión preventiva del riesgo, mejorando las condiciones de seguridad en las diferentes sedes de la Alcaldía Municipal de Valledupar y contribuyendo al cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DESARROLLADO

El objeto contractual consistió en la prestación de servicios para la formulación de los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, así como el suministro e instalación de señalización y dotación de elementos de emergencia en la Alcaldía Municipal de Valledupar y sus diferentes sedes administrativas, complementado con actividades de capacitación dirigidas al talento humano institucional. Esta intervención se desarrolló con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta de la entidad frente a posibles situaciones de emergencia, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en la normatividad vigente relacionada con la gestión integral del riesgo.

La ejecución del contrato permitió desarrollar un proceso integral de fortalecimiento institucional orientado a identificar, evaluar y gestionar los riesgos presentes en cada una de las sedes intervenidas. Para ello, se realizaron actividades técnicas especializadas encaminadas al reconocimiento de amenazas de origen natural, tecnológico y antrópico, así como al análisis de vulnerabilidades físicas, estructurales, organizacionales y operativas que pudieran afectar la seguridad de los servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes. A partir de esta información se formularon herramientas de planificación y gestión que permiten a la Administración Municipal actuar de manera organizada y eficiente ante la ocurrencia de eventos que puedan poner en riesgo la continuidad de las operaciones o la integridad de las personas.

La ejecución contractual comprendió la intervención de las siguientes sedes institucionales: Alcaldía Municipal de Valledupar (Sede Principal), Casa de la Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, SISBÉN, Desarrollo Económico, Casa del Contribuyente, Casa de la Mujer, Casa de Justicia Nevada y Casa de Justicia Primero de Mayo. Estas sedes representan espacios estratégicos para la prestación de servicios a la ciudadanía y concentran diariamente una importante afluencia de funcionarios, contratistas y usuarios, razón por la cual resultaba indispensable fortalecer sus condiciones de seguridad y preparación frente a posibles situaciones de emergencia.

Cada una de estas sedes fue objeto de evaluación técnica individual, teniendo en cuenta sus características físicas, ubicación geográfica, distribución arquitectónica, número de ocupantes, actividades desarrolladas y condiciones particulares de riesgo. Este ejercicio permitió formular planes específicos ajustados a las necesidades de cada dependencia, garantizando que las medidas de prevención y respuesta propuestas fueran acordes con la realidad operativa de cada instalación y contribuyeran efectivamente a la reducción de los niveles de vulnerabilidad identificados. De igual manera, se establecieron procedimientos claros para la actuación frente a diferentes escenarios de emergencia, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera oportuna y eficiente ante eventos que pudieran afectar la seguridad de las personas, la continuidad de los servicios públicos.

El alcance contractual contempló dos componentes principales que fueron ejecutados de manera complementaria y articulada, permitiendo no solo la elaboración de documentos técnicos y la implementación de medidas físicas de seguridad, sino también el fortalecimiento de las competencias del personal responsable de actuar frente a situaciones de emergencia. Esta articulación entre infraestructura, planificación y formación permitió consolidar una estrategia integral de gestión del riesgo orientada a la prevención, mitigación y atención de eventos adversos.

PRIMERA ETAPA

La primera etapa estuvo orientada al desarrollo del componente técnico y operativo del contrato. En esta fase se realizaron visitas de inspección y diagnóstico en cada una de las sedes intervenidas, se identificaron amenazas y factores de riesgo, se evaluaron condiciones de vulnerabilidad y se formularon los respectivos Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. De igual manera, se elaboraron los planes de evacuación, se definieron rutas de salida seguras, puntos de encuentro, procedimientos de actuación y mecanismos de coordinación para la atención de eventos adversos.

Como parte de esta etapa también se efectuó el suministro e instalación de señalización de seguridad, señalización preventiva, informativa y de evacuación, así como la instalación de planos de evacuación estratégicamente ubicados dentro de las instalaciones. Adicionalmente, se realizó la entrega y dotación de elementos de emergencia requeridos para fortalecer la capacidad de respuesta institucional, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad y preparación de cada una de las sedes objeto de intervención.

La implementación de estas acciones permitió que las diferentes dependencias contaran con herramientas técnicas actualizadas para la gestión de emergencias, facilitando la toma de decisiones, la organización de recursos y la coordinación de acciones de respuesta. Asimismo, la instalación de señalización y elementos de emergencia fortaleció las condiciones de seguridad física de las instalaciones, mejorando la orientación de los ocupantes durante situaciones críticas y favoreciendo procesos de evacuación más seguros y eficientes.

SEGUNDA ETAPA

La segunda etapa estuvo enfocada en el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales mediante el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal de Valledupar. Estas actividades formativas fueron diseñadas para complementar los componentes técnicos implementados durante la primera etapa, garantizando que el personal conociera los procedimientos establecidos en los planes formulados y adquiriera las competencias necesarias para actuar adecuadamente frente a situaciones de emergencia.

Las jornadas de capacitación abordaron temáticas relacionadas con prevención y gestión del riesgo, primeros auxilios básicos, primeros auxilios psicológicos, evacuación segura, manejo inicial de emergencias, actuación como primer respondiente, comunicación efectiva durante situaciones críticas y fortalecimiento de la cultura de autoprotección. A través de estas actividades se promovió la participación activa de los asistentes, permitiendo la apropiación de conocimientos y el desarrollo de habilidades prácticas orientadas a la protección de la vida y la reducción de riesgos.

Como resultado de esta etapa, la entidad fortaleció significativamente su capacidad de respuesta institucional, promoviendo una mayor conciencia preventiva entre los servidores públicos y consolidando una cultura organizacional orientada a la seguridad, la preparación y la gestión adecuada de situaciones de emergencia.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

La ejecución contractual se desarrolló mediante una metodología integral, sistemática y participativa que permitió atender de manera articulada los componentes técnicos, operativos y formativos establecidos en el objeto contractual. La metodología implementada se estructuró en diferentes fases de trabajo que garantizaron el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la obtención de resultados acordes con las necesidades institucionales identificadas durante la etapa de planeación.

Inicialmente se llevó a cabo una fase de diagnóstico y levantamiento de información en cada una de las sedes objeto de intervención. Esta actividad incluyó visitas técnicas de inspección, recorridos por las instalaciones, observación directa de las condiciones físicas y operativas, identificación de amenazas internas y externas, análisis de riesgos y evaluación de vulnerabilidades. Durante esta etapa también se recopiló información relacionada con la infraestructura existente, sistemas de protección disponibles, rutas de circulación, niveles de ocupación, actividades desarrolladas y antecedentes asociados a eventos de emergencia o situaciones de riesgo. El análisis de esta información permitió establecer una línea base para la formulación de los planes y la definición de las medidas de intervención requeridas.

Posteriormente se desarrolló la fase de análisis técnico y formulación documental, en la cual se procesó la información obtenida durante los diagnósticos para elaborar los respectivos Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de cada sede. Estos documentos incorporaron la identificación y valoración de amenazas, el análisis de vulnerabilidades, la definición de escenarios de riesgo, la estructura organizacional para la atención de emergencias, los procedimientos operativos de respuesta, los protocolos de evacuación, los mecanismos de comunicación y coordinación, así como la identificación de recursos humanos y materiales disponibles para la atención de eventos adversos.

De manera paralela se ejecutó la fase de implementación de medidas físicas y operativas, la cual comprendió el suministro e instalación de señalización de seguridad, señalización preventiva, informativa y de evacuación, así como la ubicación estratégica de planos de evacuación y demás elementos requeridos para fortalecer las condiciones de seguridad de las instalaciones. La ubicación

de cada elemento fue definida con base en criterios técnicos, garantizando su visibilidad, accesibilidad y funcionalidad dentro de los espacios intervenidos. Asimismo, se realizó la entrega de elementos de emergencia destinados a fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a diferentes escenarios de riesgo.

Una vez implementadas las medidas técnicas y operativas, se desarrolló la fase de socialización y fortalecimiento de capacidades institucionales. Esta etapa incluyó la realización de jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas, mediante metodologías participativas que combinaron exposiciones teóricas, análisis de casos, ejercicios prácticos, talleres grupales y simulaciones de situaciones de emergencia. Estas actividades permitieron fortalecer los conocimientos de los participantes sobre los procedimientos establecidos en los planes formulados y promover la apropiación de las medidas de prevención y respuesta implementadas en cada sede.

La metodología aplicada también contempló procesos permanentes de seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas, garantizando que cada producto entregado cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas contractualmente y con los lineamientos definidos por la supervisión del contrato. Este proceso permitió realizar ajustes cuando fue necesario y asegurar la calidad de los resultados obtenidos durante la ejecución contractual.

Finalmente, todas las actividades fueron desarrolladas de conformidad con las obligaciones contractuales, los lineamientos técnicos aplicables, la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las directrices impartidas por la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos, la entrega oportuna de los productos establecidos y el fortalecimiento efectivo de las capacidades institucionales para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA: FORMULACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA, SEÑALIZACIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La primera etapa del contrato estuvo orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Alcaldía Municipal de Valledupar mediante la formulación de herramientas técnicas para la gestión del riesgo, la implementación de medidas físicas de prevención y la dotación de elementos necesarios para la atención inicial de emergencias.

Para el cumplimiento de este componente se realizaron visitas técnicas en cada una de las once (11) sedes objeto de intervención, con el propósito de identificar amenazas, evaluar riesgos y caracterizar las condiciones de vulnerabilidad presentes en cada instalación. Como resultado de este proceso se elaboraron diagnósticos técnicos que sirvieron de base para la formulación de los respectivos Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

Los planes formulados incluyeron la caracterización de cada sede, la identificación y valoración de amenazas de origen natural, tecnológico y antrópico, el análisis de vulnerabilidades, la determinación de escenarios de riesgo, la organización institucional para la atención de emergencias, los protocolos de actuación, los procedimientos de evacuación, los mecanismos de comunicación y la identificación de recursos disponibles para la respuesta.

De manera complementaria, se elaboraron los respectivos planes de evacuación para cada sede, estableciendo rutas seguras de salida, puntos de encuentro, responsables de coordinación y procedimientos para la movilización ordenada de ocupantes durante situaciones de emergencia.

Como parte de la implementación de las medidas correctivas identificadas durante los diagnósticos, se realizó el suministro e instalación de señalización preventiva, informativa, reglamentaria y de evacuación, así como la instalación de planos de evacuación ubicados estratégicamente en zonas de circulación y áreas de alta afluencia de personas.

Asimismo, se efectuó la entrega y dotación de elementos de emergencia requeridos para fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a diferentes escenarios de riesgo, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones intervenidas.

La ejecución de esta etapa permitió que las once (11) sedes de la Alcaldía Municipal de Valledupar contaran con herramientas técnicas actualizadas para la gestión integral del riesgo, fortaleciendo los mecanismos de prevención, preparación y respuesta frente a posibles situaciones de emergencia.

RESULTADOS ALCANZADOS

Formulación de once (11) Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

Elaboración de once (11) Planes de Evacuación.

Identificación y valoración de amenazas y vulnerabilidades por sede.

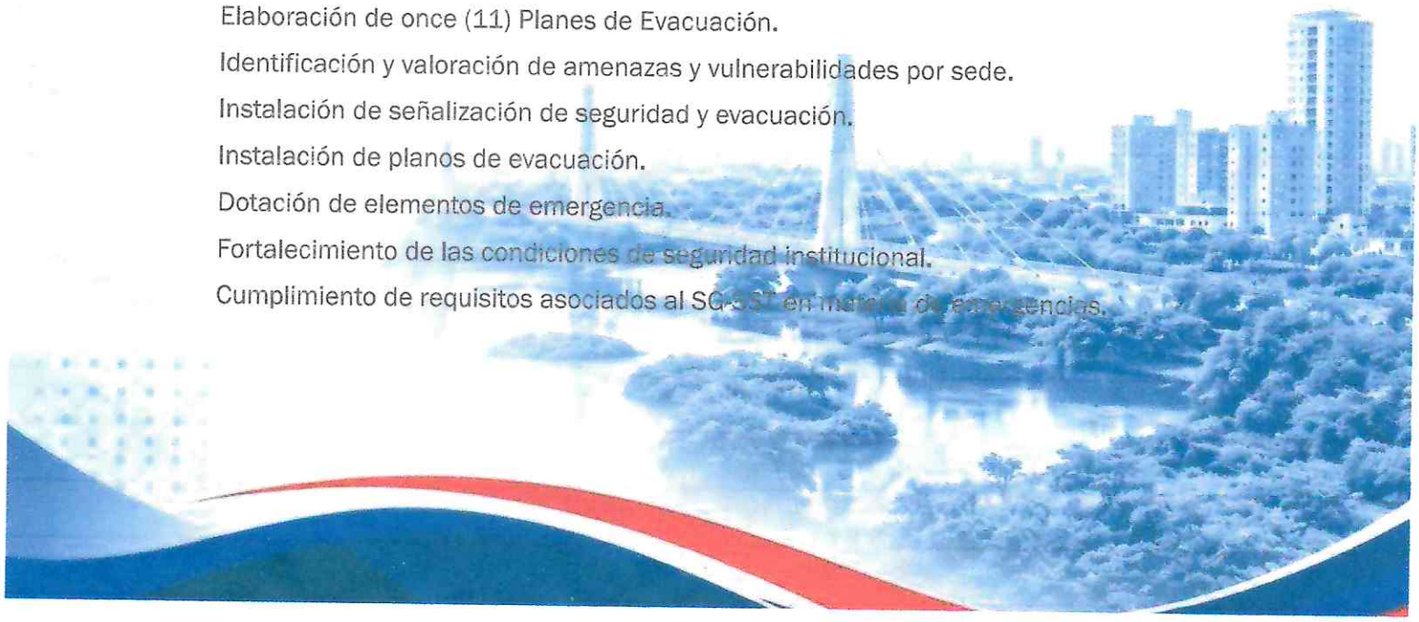
Instalación de señalización de seguridad y evacuación.

Instalación de planos de evacuación.

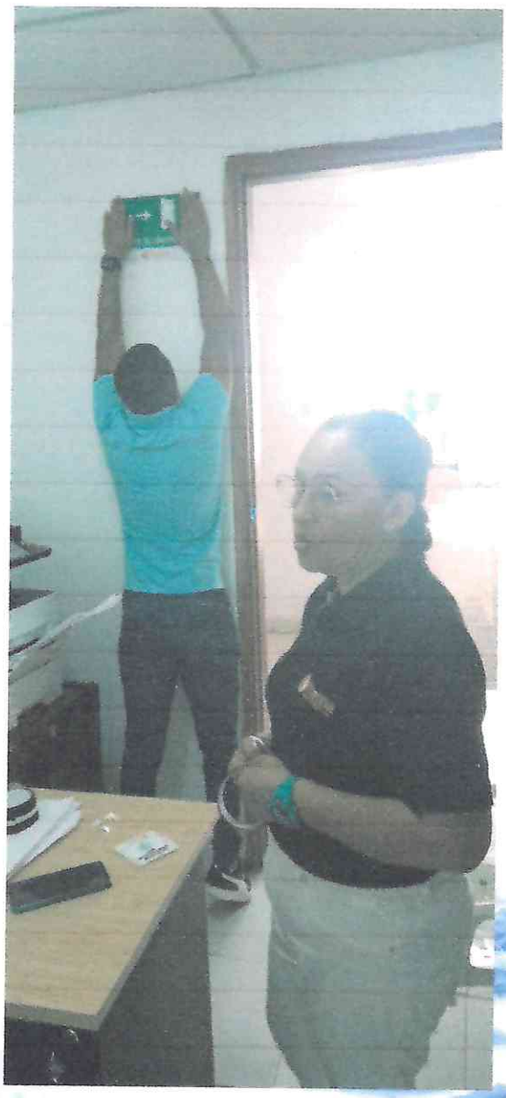
Dotación de elementos de emergencia.

Fortalecimiento de las condiciones de seguridad institucional.

Cumplimiento de requisitos asociados al SG-SST en materia de emergencias.



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.



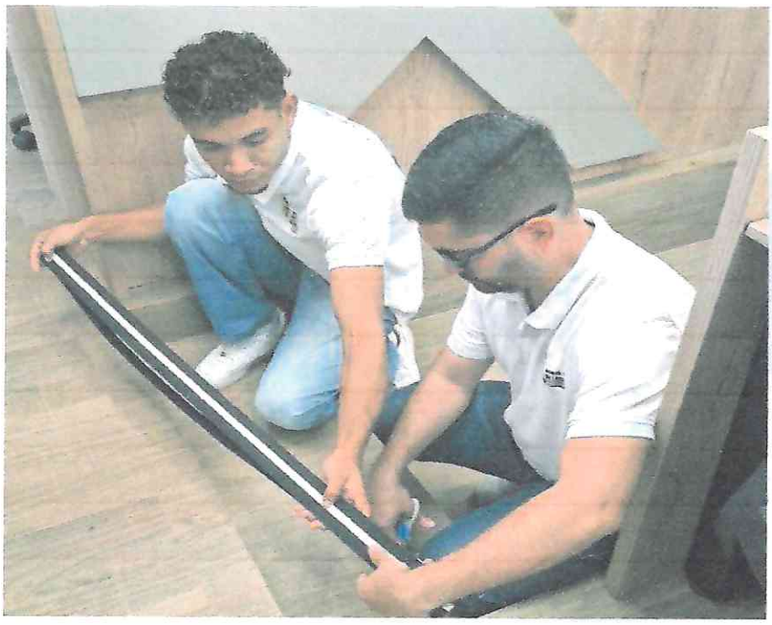


INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO

La segunda etapa del contrato estuvo orientada al fortalecimiento de las competencias técnicas y operativas del talento humano de la Alcaldía Municipal de Valledupar mediante el desarrollo de jornadas de capacitación relacionadas con la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Las actividades formativas fueron diseñadas para complementar los componentes técnicos implementados durante la primera etapa, garantizando que los funcionarios y contratistas conocieran los procedimientos definidos en los planes formulados y adquirieran herramientas para actuar de manera segura y efectiva ante diferentes escenarios de emergencia.

Durante la ejecución de esta etapa se realizaron cuatro (4) jornadas presenciales de capacitación, dirigidas a funcionarios y contratistas de las diferentes dependencias de la Administración Municipal. Cada jornada fue estructurada con componentes teóricos y prácticos, permitiendo fortalecer conocimientos, habilidades y competencias relacionadas con la gestión integral del riesgo y la atención de emergencias.

DÍA 1. GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA

La primera jornada de capacitación estuvo orientada a fortalecer los conocimientos de los servidores públicos sobre la gestión integral del riesgo y la importancia de la prevención dentro de las entidades públicas. Durante la actividad se abordaron conceptos fundamentales relacionados con amenazas, vulnerabilidades, riesgos y mecanismos de mitigación aplicables al entorno institucional.

Asimismo, se realizó la socialización de los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias formulados para las diferentes sedes de la Alcaldía Municipal de Valledupar. Los participantes conocieron los procedimientos establecidos, las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y las responsabilidades asignadas para garantizar una respuesta organizada y efectiva ante situaciones de emergencia.

OBJETIVO

Fortalecer el conocimiento de los servidores públicos sobre los conceptos fundamentales de gestión del riesgo, amenazas, vulnerabilidades y procedimientos institucionales establecidos para la atención de emergencias.

METODOLOGÍA

La capacitación se desarrolló mediante exposiciones magistrales apoyadas en material audiovisual, permitiendo presentar de manera clara los conceptos relacionados con la gestión del riesgo y la

prevención de emergencias. Los participantes tuvieron la oportunidad de interactuar activamente durante el desarrollo de la jornada.

Adicionalmente, se realizaron ejercicios participativos, análisis de casos y espacios de socialización de los planes formulados para cada sede institucional. Estas actividades facilitaron la comprensión de los procedimientos establecidos y promovieron la apropiación de los protocolos institucionales por parte de los asistentes.

RESULTADOS PRE TEST

La evaluación diagnóstica aplicada al inicio de la jornada permitió identificar el nivel de conocimiento previo de los participantes respecto a la gestión del riesgo y los procedimientos institucionales de emergencia. Los resultados evidenciaron que una parte importante de los asistentes poseía conocimientos generales sobre prevención, pero desconocía aspectos específicos relacionados con los planes institucionales.

Aproximadamente el 58% de los participantes manifestó tener conocimientos básicos sobre gestión del riesgo, mientras que el 42% indicó no conocer con claridad los protocolos establecidos para la atención de emergencias dentro de la entidad. Esta información permitió orientar el desarrollo de la capacitación hacia los aspectos que requerían mayor fortalecimiento.

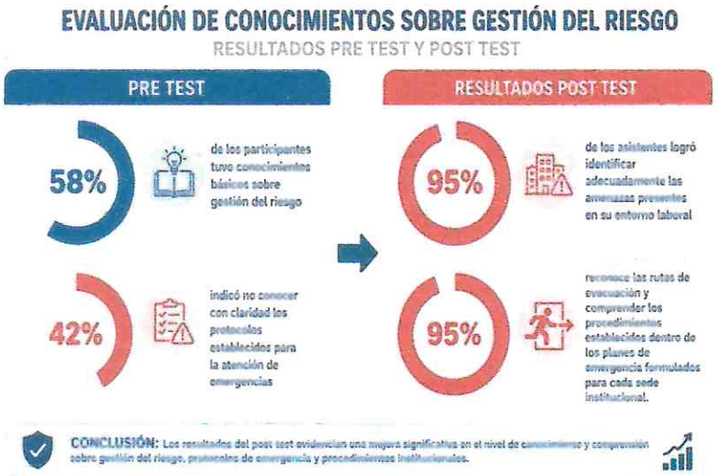
Los resultados obtenidos evidenciaron la necesidad de fortalecer la apropiación institucional de los planes formulados y mejorar el conocimiento de los procedimientos de actuación frente a diferentes escenarios de emergencia. Asimismo, se identificó la importancia de reforzar conceptos relacionados con la identificación de amenazas y la reducción de vulnerabilidades.

RESULTADOS POST TEST

Al finalizar la jornada se aplicó una evaluación de conocimientos con el propósito de medir el nivel de aprendizaje alcanzado por los participantes. Los resultados evidenciaron una mejora significativa en la comprensión de los conceptos abordados durante la capacitación.

El 95% de los asistentes logró identificar adecuadamente las amenazas presentes en su entorno laboral, reconocer las rutas de evacuación y comprender los procedimientos establecidos dentro de los planes de emergencia formulados para cada sede institucional.

De igual manera, los participantes demostraron mayor claridad respecto a sus responsabilidades dentro de los procesos de prevención y respuesta ante emergencias. Los resultados obtenidos reflejan el cumplimiento de los objetivos propuestos para la jornada y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de gestión del riesgo.



IMPACTO

La actividad permitió fortalecer la apropiación institucional de los planes formulados y mejorar significativamente el nivel de conocimiento de los funcionarios y contratistas sobre los mecanismos de prevención y respuesta ante emergencias. Esto favorece una actuación más organizada y eficiente frente a posibles eventos adversos.

Asimismo, la jornada contribuyó a consolidar una cultura preventiva dentro de la entidad, promoviendo la participación activa de los servidores públicos en las acciones de gestión del riesgo y fortaleciendo el compromiso institucional con la protección de la vida y la seguridad.

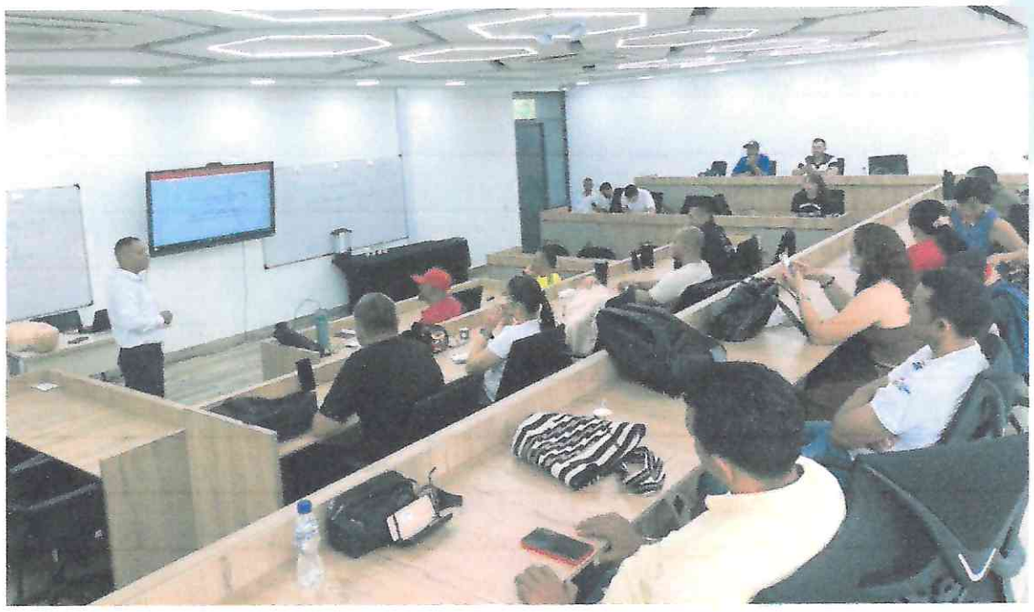
CONCLUSIÓN

La jornada permitió fortalecer los conocimientos de los participantes sobre gestión del riesgo y prevención de emergencias, generando una mayor comprensión de los procedimientos institucionales establecidos para la atención de eventos adversos.

La socialización de los planes formulados facilitó la apropiación de las herramientas técnicas desarrolladas durante la ejecución contractual y promovió una mayor articulación entre los diferentes actores institucionales involucrados en la gestión del riesgo.

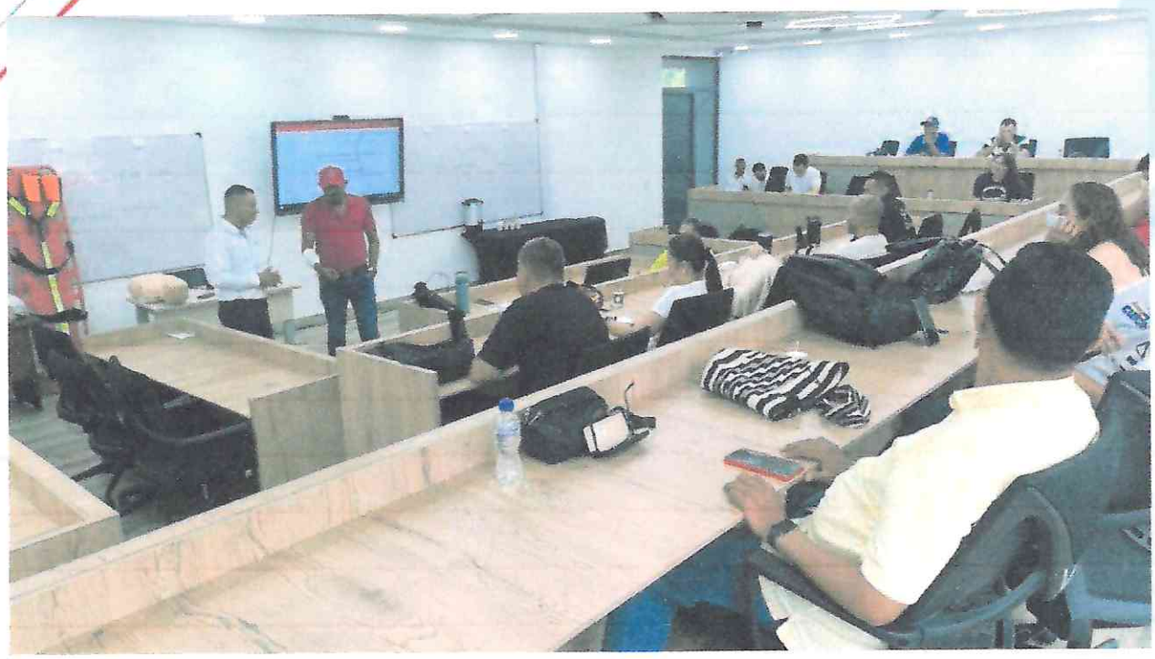
Los resultados obtenidos evidencian el cumplimiento de los objetivos [illegible] reflejan el fortalecimiento de las capacidades institucionales [illegible] responder adecuadamente ante situaciones de emergencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





DÍA 2. PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS Y ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS

La segunda jornada estuvo enfocada en el fortalecimiento de competencias relacionadas con la atención inicial de personas lesionadas o afectadas durante situaciones de emergencia. La actividad permitió brindar conocimientos fundamentales para actuar de manera oportuna mientras se activa el sistema de atención médica especializada.

Durante la capacitación se abordaron temas relacionados con la valoración inicial de víctimas, activación de la cadena de emergencia, control de hemorragias, manejo de lesiones básicas y procedimientos de atención inmediata. Estas herramientas resultan fundamentales para reducir riesgos y proteger la vida de las personas afectadas.

OBJETIVO

Capacitar a los participantes en técnicas básicas de primeros auxilios que permitan brindar una atención inicial adecuada mientras se activa el sistema de atención médica especializada.

METODOLOGÍA

La jornada se desarrolló mediante una combinación de actividades teóricas y prácticas orientadas a fortalecer las competencias de los participantes en materia de primeros auxilios. Se utilizaron recursos pedagógicos que facilitaron la comprensión de los procedimientos básicos de atención inicial.

Adicionalmente, se realizaron demostraciones guiadas, ejercicios prácticos y simulaciones de situaciones de emergencia que permitieron a los asistentes aplicar los conocimientos adquiridos. Estas actividades favorecieron el aprendizaje experiencial y el fortalecimiento de habilidades para la atención inmediata.

RESULTADOS PRE TEST

La evaluación inicial permitió identificar el nivel de conocimiento previo de los participantes respecto a los procedimientos básicos de primeros auxilios. Los resultados evidenciaron diferencias significativas en la experiencia y formación de los asistentes.

El 47% de los participantes manifestó poseer conocimientos básicos sobre primeros auxilios, mientras que el 53% indicó no haber recibido capacitación reciente en esta temática. Esta situación evidenció la necesidad de fortalecer las competencias institucionales relacionadas con la atención inicial de emergencias.

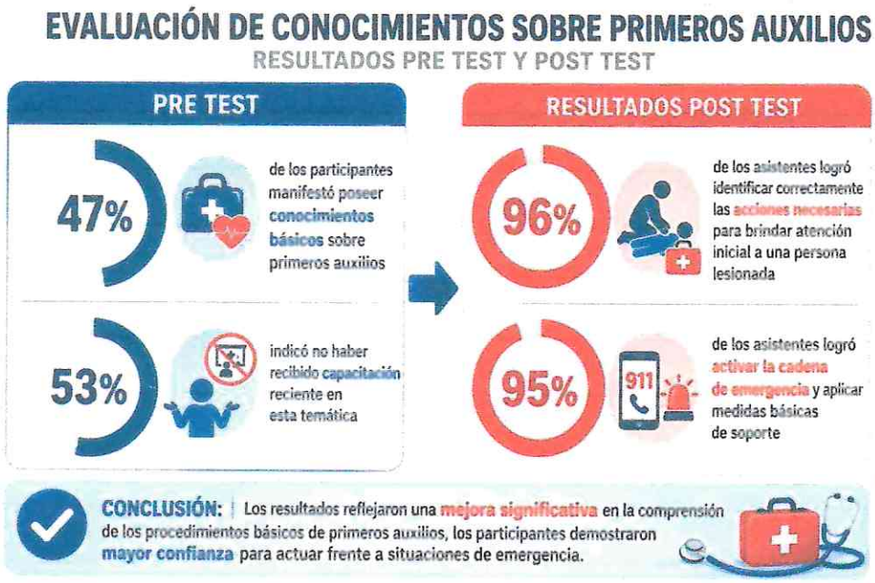
Los resultados obtenidos permitieron orientar el desarrollo de la jornada hacia aspectos fundamentales como la valoración primaria de víctimas, la activación de los servicios de emergencia y la aplicación de medidas básicas de atención inmediata.

RESULTADOS POST TEST

Al finalizar la capacitación se aplicó una evaluación que permitió medir el nivel de aprendizaje alcanzado por los participantes. Los resultados reflejaron una mejora significativa en la comprensión de los procedimientos básicos de primeros auxilios.

El 96% de los asistentes logró identificar correctamente las acciones necesarias para brindar atención inicial a una persona lesionada, activar la cadena de emergencia y aplicar medidas básicas de soporte mientras se recibe asistencia especializada.

Asimismo, los participantes demostraron mayor confianza para actuar frente a situaciones de emergencia y reconocieron la importancia de intervenir de manera segura y responsable para proteger la vida y la integridad de las personas afectadas.



IMPACTO

La capacitación fortaleció la capacidad de respuesta inmediata de los funcionarios frente a situaciones que puedan comprometer la salud o integridad de las personas dentro de las instalaciones institucionales. Esto contribuye a reducir riesgos y mejorar la atención inicial de los eventos adversos.

Igualmente, la actividad promovió una mayor conciencia sobre la importancia de actuar oportunamente ante emergencias médicas, fortaleciendo la preparación institucional y la capacidad de brindar apoyo inicial mientras llegan los organismos especializados.

CONCLUSIÓN

La jornada permitió fortalecer significativamente las competencias de los participantes en materia de primeros auxilios básicos y atención inicial de emergencias.

Los conocimientos adquiridos constituyen herramientas fundamentales para actuar de manera segura, responsable y efectiva frente a situaciones que requieran atención inmediata dentro de las instalaciones institucionales.

Los resultados obtenidos evidencian el cumplimiento de los objetivos planteados y reflejan el fortalecimiento de las capacidades humanas necesarias para proteger la vida y la integridad de las personas ante eventos de emergencia.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





DÍA 3. PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS

La tercera jornada estuvo orientada al fortalecimiento de habilidades relacionadas con el manejo emocional de personas afectadas por eventos críticos y la comunicación efectiva durante situaciones de emergencia. Se destacó la importancia de brindar apoyo inicial a quienes experimentan reacciones emocionales derivadas de eventos traumáticos.

Durante la actividad se abordaron conceptos relacionados con primeros auxilios psicológicos, escucha activa, contención emocional, manejo del estrés y estrategias de comunicación en escenarios de crisis. Estos conocimientos permiten ofrecer una respuesta más humana e integral durante situaciones de emergencia.

OBJETIVO

Brindar herramientas básicas para la atención emocional inicial de personas afectadas por situaciones de crisis y fortalecer las competencias comunicativas durante eventos de emergencia.

METODOLOGÍA

La capacitación se desarrolló mediante exposiciones temáticas, análisis de experiencias y ejercicios orientados al fortalecimiento de habilidades comunicativas y emocionales. Los participantes reflexionaron sobre la importancia del acompañamiento psicológico inicial durante eventos críticos.

Asimismo, se realizaron actividades grupales, simulaciones y ejercicios prácticos que permitieron aplicar técnicas de escucha activa, empatía y comunicación efectiva. Estas estrategias facilitaron la apropiación de los conocimientos impartidos durante la jornada.

RESULTADOS PRE TEST

La evaluación diagnóstica permitió identificar el nivel de conocimiento previo de los participantes respecto a los primeros auxilios psicológicos y la comunicación en situaciones de crisis.

Los resultados evidenciaron que únicamente el 35% de los asistentes conocía conceptos básicos relacionados con apoyo emocional inicial y manejo de personas afectadas por eventos traumáticos. La mayoría manifestó no haber recibido formación previa en esta temática.

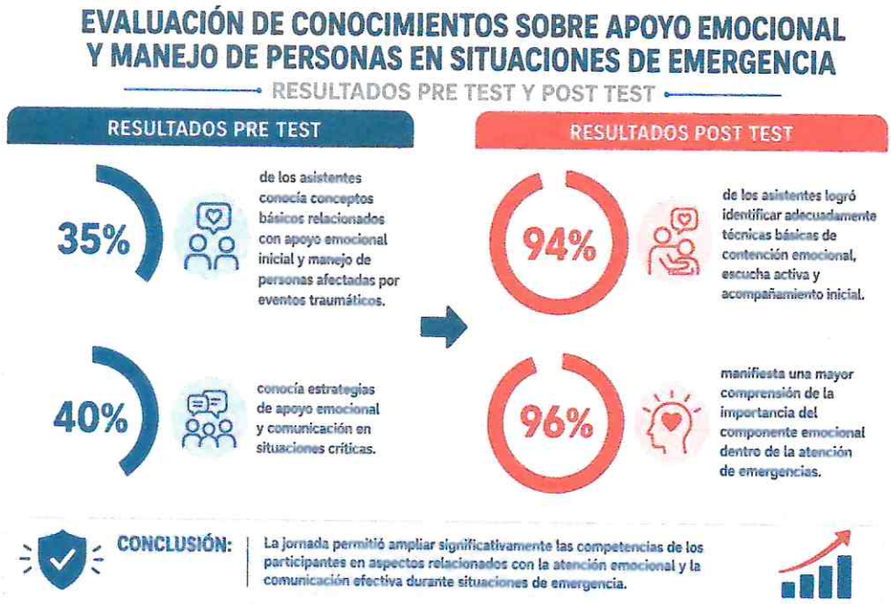
Esta situación permitió identificar la necesidad de fortalecer competencias relacionadas con la atención emocional y la comunicación efectiva, aspectos fundamentales para una respuesta integral ante emergencias.

RESULTADOS POST TEST

Al finalizar la jornada se evidenció una mejora significativa en el conocimiento de los participantes respecto a las estrategias de apoyo emocional y comunicación en situaciones críticas.

El 94% de los asistentes logró identificar adecuadamente técnicas básicas de contención emocional, escucha activa y acompañamiento inicial a personas afectadas por eventos traumáticos o situaciones de crisis.

Los resultados obtenidos reflejan una mayor comprensión de la importancia del componente emocional dentro de la atención de emergencias y fortalecen la capacidad institucional para brindar apoyo integral a las personas afectadas.



IMPACTO

La actividad fortaleció las capacidades institucionales para brindar apoyo emocional inicial a personas afectadas durante situaciones de emergencia, favoreciendo una respuesta más humana, empática y orientada al bienestar de los involucrados.

Asimismo, permitió mejorar las competencias comunicativas de los participantes, fortaleciendo la coordinación institucional y la transmisión adecuada de información durante escenarios de crisis o emergencia.

CONCLUSIÓN

La jornada permitió ampliar significativamente las competencias de los participantes en aspectos relacionados con la atención emocional y la comunicación efectiva durante situaciones de emergencia.

Los conocimientos adquiridos fortalecen la capacidad institucional para brindar acompañamiento inicial a personas afectadas por eventos críticos y contribuyen a mejorar la calidad de la respuesta institucional.

Los resultados obtenidos evidencian el cumplimiento de los objetivos planteados y reflejan la importancia de incorporar el componente emocional dentro de los procesos de preparación y respuesta ante emergencias.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





DÍA 4. EVACUACIÓN, ACTUACIÓN COMO PRIMER RESPONDIENTE Y SIMULACIÓN DE EMERGENCIAS

La cuarta jornada estuvo enfocada en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones anteriores, fortaleciendo las capacidades de evacuación y respuesta inicial ante emergencias. La actividad permitió integrar los conceptos desarrollados durante todo el proceso formativo.

Durante la capacitación se abordaron procedimientos relacionados con evacuación segura, actuación como primer respondiente, identificación de rutas de salida, puntos de encuentro y aplicación de protocolos institucionales. Estas actividades fortalecieron la preparación de los participantes frente a diferentes escenarios de riesgo.

OBJETIVO

Capacitar a los participantes en procedimientos de evacuación segura, actuación como primer respondiente y aplicación de protocolos institucionales durante situaciones de emergencia.

METODOLOGÍA

La jornada se desarrolló mediante ejercicios prácticos, simulaciones de evacuación y análisis de escenarios de riesgo previamente identificados en las diferentes sedes institucionales. Estas actividades permitieron fortalecer la capacidad de respuesta de los asistentes.

Adicionalmente, se realizaron prácticas orientadas a la aplicación de los procedimientos establecidos en los planes formulados, promoviendo la participación activa de los funcionarios y contratistas en escenarios simulados de emergencia.

RESULTADOS PRE TEST

La evaluación inicial permitió identificar el nivel de conocimiento de los participantes respecto a las rutas de evacuación y procedimientos de respuesta establecidos para sus lugares de trabajo.

Los resultados evidenciaron que el 61% de los asistentes conocía parcialmente los procedimientos institucionales de evacuación, mientras que un porcentaje importante manifestó desconocer algunos aspectos relacionados con los protocolos de actuación.

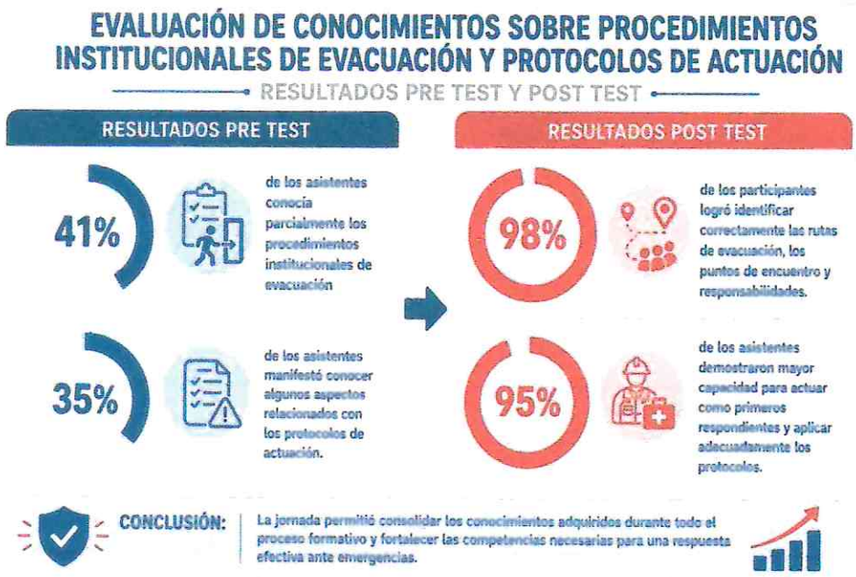
Esta información permitió orientar las actividades prácticas hacia el fortalecimiento de las competencias necesarias para garantizar una evacuación segura y una respuesta oportuna frente a situaciones de emergencia.

RESULTADOS POST TEST

Al finalizar la jornada se evidenció una mejora significativa en el conocimiento y aplicación de los procedimientos de evacuación y respuesta institucional.

El 98% de los participantes logró identificar correctamente las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y las responsabilidades asignadas dentro de los planes de emergencia formulados para cada sede.

Asimismo, los asistentes demostraron mayor capacidad para actuar como primeros respondientes y aplicar adecuadamente los protocolos establecidos frente a diferentes escenarios de emergencia.



IMPACTO

La capacitación fortaleció significativamente la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de emergencia y mejoró la preparación de los funcionarios para actuar de manera organizada, segura y eficiente.

Igualmente, permitió validar la apropiación de los procedimientos establecidos en los planes formulados y fortalecer la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la gestión de emergencias.

CONCLUSIÓN

La jornada permitió consolidar los conocimientos adquiridos durante todo el proceso formativo y fortalecer las competencias necesarias para una respuesta efectiva ante emergencias.

Las actividades prácticas desarrolladas facilitaron la apropiación de los procedimientos institucionales y promovieron una mayor preparación de los participantes frente a posibles situaciones de riesgo.

Los resultados obtenidos evidencian el cumplimiento de los objetivos planteados para la capacitación y reflejan el fortalecimiento de las capacidades institucionales para prevenir, preparar y responder adecuadamente ante emergencias.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.







INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INFORME DE EJECUCIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA EL MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS REQUERIDOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y SUS DIFERENTES SEDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS INSTITUCIONALES.





INDICADORES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y CONTRACTUAL

Con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento alcanzado durante la ejecución contractual, se establecieron indicadores de gestión asociados a los productos y actividades desarrolladas.

INDICADOR	META	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
Diagnósticos técnicos realizados en sedes institucionales	11	11	100%
Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias formulados	11	11	100%
Planes de Evacuación elaborados	11	11	100%
Sedes con señalización de seguridad instalada	11	11	100%
Planos de evacuación instalados	11	11	100%
Dotación de elementos de emergencia entregada	11 sedes	11 sedes	100%
Jornadas de capacitación ejecutadas	4	4	100%
Registros fotográficos y evidencias documentales consolidadas	100%	100%	100%
Entrega de productos contractuales	100%	100%	100%

Los resultados obtenidos evidencian que la totalidad de las actividades previstas dentro del alcance contractual fueron ejecutadas satisfactoriamente, alcanzando el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las metas físicas programadas.

La ejecución de las actividades permitió garantizar la entrega oportuna de los productos establecidos contractualmente y el fortalecimiento efectivo de las capacidades institucionales en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Los indicadores reflejan el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales relacionadas con la formulación de los planes de emergencia, la implementación de medidas de señalización y dotación, así como el fortalecimiento de competencias del talento humano mediante procesos de capacitación y sensibilización.

La ejecución financiera del contrato se desarrolló conforme a las condiciones pactadas, verificándose el cumplimiento de los productos y actividades requeridas para la causación de los pagos correspondientes.

En consecuencia, se establece que la ejecución física y financiera del contrato alcanzó un nivel de cumplimiento del cien por ciento (100%), de conformidad con los soportes documentales y las verificaciones realizadas por la supervisión contractual.

CONCLUSIONES

La ejecución del contrato permitió el cumplimiento integral del objeto contractual orientado a la formulación de los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, la implementación de medidas de señalización y dotación de elementos de emergencia, así como el fortalecimiento de las competencias del talento humano de la Alcaldía Municipal de Valledupar. Los resultados obtenidos evidencian una ejecución técnica, administrativa y operativa satisfactoria, alineada con los requerimientos establecidos en los estudios previos, las obligaciones contractuales y la normatividad vigente.

La formulación y entrega de los once (11) Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias constituyó un avance significativo para la consolidación de mecanismos institucionales de gestión del riesgo. Estos instrumentos técnicos permiten a la entidad contar con procedimientos estandarizados para la identificación de amenazas, valoración de riesgos, definición de escenarios de emergencia y establecimiento de protocolos de actuación, fortaleciendo la capacidad institucional para prevenir, mitigar y responder de manera efectiva ante eventos adversos.

Los diagnósticos realizados en cada una de las sedes intervenidas permitieron identificar condiciones de vulnerabilidad física, organizacional y operativa, generando información estratégica para la toma de decisiones institucionales. Como resultado de este proceso se establecieron medidas de intervención orientadas a reducir los factores de riesgo identificados y mejorar las

condiciones de seguridad de los espacios destinados a la prestación de servicios administrativos y de atención a la ciudadanía.

La instalación de señalización de seguridad, rutas de evacuación, puntos de encuentro y planos de emergencia contribuyó al fortalecimiento de los mecanismos de orientación y respuesta frente a situaciones críticas. Estas acciones permitieron mejorar las condiciones de accesibilidad a la información preventiva, facilitar los procesos de evacuación y fortalecer el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada una de las sedes institucionales intervenidas.

La dotación de elementos de emergencia suministrados durante la ejecución contractual incrementó la capacidad de respuesta inicial frente a incidentes y emergencias potenciales. La disponibilidad de estos recursos fortalece la preparación institucional para la atención oportuna de eventos que puedan comprometer la integridad de las personas, minimizando las consecuencias derivadas de situaciones de riesgo y contribuyendo a la continuidad de las operaciones institucionales.

Las jornadas de capacitación desarrolladas permitieron fortalecer las competencias técnicas y operativas de funcionarios y contratistas en temas relacionados con gestión del riesgo, primeros auxilios, evacuación, primeros auxilios psicológicos y actuación como primeros respondientes. Los resultados obtenidos en las evaluaciones aplicadas evidenciaron una mejora significativa en los niveles de conocimiento de los participantes, favoreciendo la apropiación de los procedimientos establecidos en los planes formulados y promoviendo una cultura organizacional basada en la prevención y la autoprotección.

Desde una perspectiva institucional, el impacto generado por la ejecución del contrato se refleja en el fortalecimiento de la resiliencia organizacional, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones y el incremento de la capacidad de respuesta frente a emergencias. Asimismo, la implementación de los productos entregados contribuye al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo y a la protección efectiva de servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes de la Administración Municipal.

Como recomendación técnica, se sugiere mantener un proceso permanente de actualización de los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, realizar simulacros periódicos de evacuación, fortalecer los programas de capacitación continua y efectuar inspecciones regulares a la señalización y a los elementos de emergencia instalados. De igual manera, se recomienda incorporar los resultados obtenidos dentro de los procesos de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la sostenibilidad de las acciones implementadas y la conservación de las capacidades institucionales fortalecidas mediante la ejecución del presente contrato.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Capacitación Brigada de Emergencias
FECHA Y HORA:	27 de Mayo 2026
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Carlos J. Ayala	1065864877	Tec. Admo	Tecnico	SEM	301 661 0686							
2	Diana Nieto	57418287	Prof. Univ	Profesional	SEM	3108947714							
3	Jose Pineda	77022962	Prof. Univ	Profesional	SEM	3216736764							
4	Luis Martinez	49554015	Prof. univ.	Profesional	SEM	3162693021							
5	Kelly de la Rosa	1065894475	Tecnico	profesional	SEM	3107330744							
6	Ana Carolina Daza S	1065869406	Prof Esp.	Prof. Esp	SEM V/par	3016209716							
7	Antonio Muñoz	7717207	T. ADM	TEC.	SEM	3017694449							
8	Alvey Martinez R	1065611354	T. ADM	TEC	SEM	3215339343							
9	Ruth Acosta A	57438346		S ASEO	S E	3128275661							
10	Jorge Mendoza	77192587	Prof. Univ.	Prof.	SEM	3016221263							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento Brigada de emergencias
FECHA Y HORA:	27 de Mayo 2025.
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Nuyeth Acosta	49784889	profesional		SEM	3106411923							
2	Alberto Ducon	77170941	PROF		SEM	3167707146							
3	Soluedith Roa	1052454045	Pro. Univ.		SEM	3146690770							
4	Ana Carolina Zozaya	1002065706	Prof Esp		SEM	3016207716							
5	RICARDO MARTINEZ	77169774	Prof Esp		SEM	3668056125							
6	Alfonso Fernandez	77154484	t. adm.		SEM	3157503968							
7	Dora Paulina Olivella	1065602821	Profesional		SEM	3103870521							
8	Sandra Lores	49790905	AUX-A.		SEM.	3197816093							
9	Frank Daza S	77146852	P.E Calidad		SEM	3126034021							
10	Jorge Luis Acosta	1065820174	Secretario		SEM	3155780747							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento Brigada de Emergencia
FECHA Y HORA:	27 de Mayo 2026
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Martha Barrero	49763	Sec Ejc.	Asistencial	Sem.	3168070753							
2	Angelica Cordero J	49759113	Sec Ejc	Asistencial	Sem.	3106810126							
3	Aurisetta Ojeda	49739762	Tec. Alvo.	Técnico	Sem	316X48694J							
4	Maria Estrada	1065868902				3148627750							Maria Estrada
5	Sara Jara	1065812993	Te. Operativo	Técnico	Sem	3174360979							
6	Ivan Olivares Gomez	1065656831	Tec Adlativo	Técnico	Sec	3183926387							
7	Ladys Rosado Ayala	1065614962	Tec Operativo	Tecnico	Semm	3103767946							
8	Elines Moreno	1102834462	Tec. adtivo	Tecnico	Sem	3026039661							
9	Diana Suarez	1009411281	Aux. Adtva	Asistencial	SEM	3106154495							
10	Eduardo Pavajeau	7572846	Prof. Univ.	Prof	SEM	3015014239							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento Brigada de Emergencias
FECHA Y HORA:	23 Mayo 2024.
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Aracely Lacera R	49760263	Aux Adm	Asist	Sesec	3023697771					—		
2	Ignacio La Cruz	3722.725	Secretario	Asistencial	Gobierno	3142110728							
3	Consuelo Blanco C.	57424492	Secretario	Asistencial.	Gobierno	3135777283							
4	Luis Bob Lacera C	1976262	T/Social.	P. Univ.	Secretaria	3016655170							
5	Yarleinis Molina	49776344	Prof Univ Cod	Prof. univer	Secret. Gob.	3012407754							
6	Jorge Ivan Daza R	1.065.832.669	Secretario S.	Contadora	SESEC	3174167542							Jorge Ivan Daza
7	Ayda Oliva Cadavid	1065.594.357	Auxiliar Administrativa	Administrativa	Sec Gobierno	3238780247							
8	Oneyder Daza	1065844327	Conductor	Contratista	Sec gobierno	3173523368							
9	Jose Orozco C.	77027721	Inspector de Pol 252	Profesional	ICC Gobierno	—							
10													

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento Brigada de Emergencias
FECHA Y HORA:	29 de Mayo 2026
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Eduardo Pareja D	7572846	Prof. UMV.	Prof.	SEM	3015014239							
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							
3	[illegible]	49733398	Aux Adtivo	Asistencial	SEM	3205207984							
4	Samir Blanco	8784767	Te. adminis	Tecnico	Sem	3182260360							
5													
6													
7													
8													
9													
10													

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.

ASUNTO:	Entrenamiento brigada de emergencia
FECHA Y HORA:	28 de mayo de 2026
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRI
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Arian Hernandez E	77028471	celador		SEducacion	3114269199							
2	Wilfaido Osm BOLAÑO	77158208	celador		Educacion	3215059319							
3	Edgardo J. Ramos	12645694	Docente	Jefe.	educacion	3016956220							
4	CARLOS Redondo P.	77.025.257	Celador		EducaVon	3106477530							
5	[illegible]	77159495	CELADOR		EDUCACION	3008117960							
6	Alcira Xitola R.	64.554131	Docente		Educacion	3103617685							
7	Miguel Barriga Garcia	1065578027	Tecnico	Tecnico	Desarrollo Economico	3003482513							
8	Patricia Mora	49790[illegible]	P.U.F.V	Profesional	Gob	32058254							
9	Maria Doris Barros R	1065622949	Prof. Universitario	Profesional	T. Humano	3003561130							
10	Edwin A. Pimienta	5045470	Celador		S. educacion	3043504334							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.

ASUNTO:	Entrenamiento brigada de emergencia
FECHA Y HORA:	28 de Mayo de 2026
LUGAR:	Alcaldia

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRI
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Yhonis E Pabon P	77070324	TEC	TEC	S.L.S.	3173748180							
2	Candy Suerte Alban	49780612	Prof U.	Prof U.	S L S	3103693787					X		
3	Elkin Jaramillo	77028411	Docente		Educativo	3007685959							
4	Edgardo Hernandez	77027992	Tec. Operativo	Tecnico	S L S	3163191536							
5	Jose Luis Silva	77.170655	P/TE	Profesional	Gobierno	3012088032		X			X		
6	Alejandro Jose Marmol	77094669	Tecnico	Tecnico	Sec Desarrollo	3017592174							
7	Alexander Garcia	5092384	Docente	Directivo	ADUCESAR	3218495301							
8	Leonuido Hoyos	12501999	Docente	ADUCESAR	Aducesar	3153856770							
9	Kenny Hoyos	77181705	Docente	Aducesar	"	3106709616							
10	Blanca Moreno	49728980	O. Evolw.	Asovirectivo	Educación Convivencia	3000027199		V					

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	ENTRENAMIENTO RUTA DE [illegible]
FECHA Y HORA:	28 DE MAYO [illegible]
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Fabian Cabana M.	1068388186	Secretario	asistencial	Obra	3043876797							
2	Shonny Rangel Suarez	1.065.615.477	Aux. Administ.	Asistencial	SEM - I.E. Casimiro	3243604066	/	/	/	/	/	/	Shonny Rangel S.
3	Santiago mejia	12 491 106	Tecnico Area Salud	Tecnico	SLS	3003161459		X					
4	Hernando Montero	77033317	Aux. Adv	Aux. Adv	Gobierno	3017447991						1	
5	Danilo Lopez	1065851	Aux Sangerel	Asistencial	Sem	3022941111							
6	Maria Dora Barros	1065220149	Prof Universitario	Profesional	T. Humano	3005561130							Maria Barros
7	Pedro Andres Gutierrez	1065649333	Contratista	Contratista	T. Humano	3004455956							
8	Mileydis Yisell Medina	1065823771	Profesional	Contratista	T. Humano	3052090444							Mileydis Medina
9													
10													

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Alistamiento Brigada de emergencia
FECHA Y HORA:	28 DE MARZO 2026
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Hans Carlos Martinez V.	1065.565.140	Secretario	Asistencial	Gobierno	3002642992							
2	Diana Ortega R	27642170	Secretaria técnico	Asistencial	Gobierno	3172627641							
3	Manuel Maestre	77013453	operativo	tecnologo	obras	3126155566							
4	Yonleivis Pabon	49776399	Profesiones	Profesional	Gobierno	3012407754							
5	Deivith Escoba	77CC'S AAC	Secretario	Asistencial	Sec Gobierno	3157047880						X	
6	JOHAN VARGAS	1065577777	AUX Administrativo	Asistencial	General	3006919219 3116518305							
7	JORGE R. MONTERO L.	77021726	(celador) EDUCACION	Asistencial	educacion	3002821895							
8	Eurislio M. Pancana	8046779	Aux. A Salud	Asistencial	Salud	3013835765							
9	Eder Mendoza	1065655753	Tec. Area de salud	Tecnico	Sec. Salud	3175422440							
10	LORIANY NARVAEZ	77196665	AUX. ADMTIVO.	Asistencial	T. Humano	3126232527							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Fortalecimiento Brigada de Emergencias
FECHA Y HORA:	20 de Mayo
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Carlos Ayala	1065 807577	Tec Admin	Tecnico	SEM	3216610686							
2	Diana Suarez	40941687	Aux Admvo	Asistencial	SEM	3106594495							
3	Alfonso Fernandez	77157457	TG. Adl	Prof.	SEM	3157203908							
4	Dora Olivella	1065602887	Contratista	Prof.	SEM	3103870574							
5	Miguel Avila	49784985	Apoyo	SEM	SEM	3166411523							
6	Kelly de los Rios	49788478	tec	SEM	SEM	3107390749							
7	Sandra Lario	49790515	Aux.	SEM		3197816019							
8	Frank Dazo S	77146882	P.E Calidad	P.E SEM	SEM	3126034021							
9	Andrea Daza	49733395	Técnico	SEM	Asistencial	3203207984							
10	Jonathan Avila	1065860172	Secretario	SEM	SEM	3115[illegible]							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento Brigada de Emergencia
FECHA Y HORA:	29 de Mayo
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Amilde Gómez	49733398	Aux Admvo	Asistencial	T. Humano	3205207984							
2	Ronald Delgado C.	1065577817	P. Univarsit	profesional	Educación	3015214616							
3	Damir Blanco	8738476	Tec. admins.	Tecnico	Educación	3182210360							
4	Germaer Tafur	68888962	Prof esp	Prof	Educacion	3133131531							
5	Luis F. Andrade	1065822314	Aux. Admvo	tecnico	Educacion	3024564194							
6	Adela Amaya Guerra	1062814451	Psicologa	profesional	Educacion	3571832387							
7	Yenis Gutierrez	49748333	Psicologa	Profesional	Educación	3003490345							
8													
9													
10													

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento Brigada de Emergencia
FECHA Y HORA:	29 de Mayo
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Yoni Stella Ospino	49729962	Tec. 1.	Asistencial	SEM	3164486617					X		
2	Alfonso Fernando	77159784	Tec. Adm	Profesional	SEM	3137503940							
3	Angelica maria	49754773				3116810726							
4	Maria Angel Estrada	1066[illegible]742		Asistencial	SEM	3148627250							Maria Estrada
5	RICARDO MARTINEZ	77169244		Prof Esp	SEM	3008078225							
6	Sally de la Rosa	49759497	tec.	Asistencial	SE	3107940744							
7	Ivan Olivares G	1065656834	TA	Tecnico	SEM	3183926387							
8	Carlos Ayala	1065809577	Tec. Apoyo	Tecnico	SEM	3016610686							
9	Dora Olivella	1065602870	Cobertura	Prof	SEM	3638705							
10	Nuvia LAA	49784969	Cobertura	Prof	Sem	3106411133							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento Brigada de Emergencia
FECHA Y HORA:	29 de Marzo
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	CLINTON FERNCO	49775264	COBERTURA	PROFESIONAL	SEM.	3157492135							
2	Elinos Moreno	1078834462	SIAC	Tecnico	SEM	3126039661							
3	Jairo Jerez	1065824449	TH.	Técnico	Ser	3143609129							
4	Iván Olivares G.	1065656839	T.A.	Tecnico	SEM	3183926387							
5	Alfonso Lanao/03	77154464	T.A	Profesio	S=H	3157003900							
6	Jorge Mendoza	77192287	P. Cnv.	Prof.	SEM	3016224163							
7	Dora P. Olivella	1065602824	Cobertura	Prof	Sem	3143870521							
8	Nayeth Acosta	49764889	Cobertura	Prof	Sem	3106411973							
9	Sandra Lario	49790925	Calidad	Aux. Ad.	Sem	3197816089							
10	Yaneth Ramirez	49735398	T Humano	Aux Adta	SEM.	3203209484							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento Brigada de Emergencia
FECHA Y HORA:	29 - 05 Mayo y
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	[illegible]	4976354	SECES 1	Asistencia	Sem	3168070757							
2	Angelica Acosta	49759113	Aux Serv	Asistencial	Sem	3168070757							
3	Maria Estrada C	1066866442				3148627250							Maria Estrada
4	Ana Carolina Pena S	1065563106	Prof Esp	Prof. Esp Asist	SEM	3016207716							
5	RICARDO MARTINEZ	77169274	PROF ESP		SEM	3008050127							
6	Ivan Olivares G.	1065656894	Tec. Admtivo.	Técnico	Sem	3183926387							
7	Antonio Muñoz	7717207	Tec Adm	TEC	SEM	3017679444							
8	Jorge Mendoza	7174257	Prof univ	Prof.	SEM	3016222663							
9	Auri Ojito	49778862	Tec. Atro	Asist.	Sem	3164486945							
10	Albeiro Dun	7178549	PROF UNIV	PROF	SEM	3677033146							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento brigada de emergencias
FECHA Y HORA:	01 / Junio / 2026
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
								VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	DISCAPACIDAD	OTROS	
1	Arnes Ramon	26'945896	Profesional Administra.	Profesional	Tesorera	3043712725								
2	Ivan Luis	1065677[illegible]	tecnico	tecnico	Almacen	3170429[illegible]	30	X						
3	Luis Ochoa	49774491	A. A	Asistencial	General	304 3250639	51	X						
4	Tibisay Pinargote	77090554	Contratista		Educacion	3226888499								Tibi P.
5	Karen paola H	1063099330	contratista	-	Dllo economico	3025825902	35	X						
6	Liseth Perez	39462932	coordinador	contratista	Gestion social	3043459061	41							Liseth Perez
7	Jose Perdomo	3146551391	contable	Contable	Hacienda	3146551391	30							
8	Patricia Escobar	49766950	Cajera	Profesional	Recaudo	3003341573	51							
9	Yessica Polo	1065847467	Contra	tecnico	Hacienda	3023206502	36							Yessica Polo
10	Yeinys Cantillo	1065596277	Contratista	Profesional	Hacienda	3187967652	37							Yeinys Cantillo

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento brigada de emergencias
FECHA Y HORA:	01/Junio/2026
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
								VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	DISCAPACIDAD	OTROS	
1	[illegible]	36371701	Contratista	Tecnologo	S. Hda	3016833781	52							
2	Karen Nuñez P.	36490777	Contratista		Tesoreria	3006685980	44							
3	Eduardo Ochoa	77031448	Prof Univ.	Coord planeacion	Educacion	3102773782	56							
4	Luys Ochoa	49777491	A.A	Asistencial	General	3043250689	51							
5	Robin Cabana	1068388189	Secretario	Asistencial	Obras	3043576792								
6	Jose Perez	1049595574	Manual	Abogado	Hacienda	3136351391	32							
7	Lisseth Pineda	1144624932	Contratista	Coordinadora	Gestion Social	3007245990 61	40							
8	Carlos Fernandez	1065629894	Asesor	Asesor	Obras	3164736879	34							
9	Romell Rueda	1077881747	Funcionario	Profesional	Hacienda	3185572067	38							
10	[illegible]	42427861	Contratista	Tecnico	Gobierno	3005987555	52							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento brigada de emergencias
FECHA Y HORA:	01/Junio/2026
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
								VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	DISCAPACIDAD	OTROS	
1	Fabian Cabana M.	1069738186	Secretario	Asistencial	Obra	3043376797	32							
2	HERNAN. JOSE BALCO. A	1065606694	AUX ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	SEM	3196469058	37							
3	Rosa Gomez V.	49733166	Secretaria	Asistencial	Desarrollo Economico	3188679498	62							
4	Hernando Montesino	77033312	Aux. Alm	Asistencial	Gobierno	3174789	56							
5	Dewith Escorcia	77095446	Secretario	Asistencial	Secretaria de Gobierno	3157042888	41						X	
6	Lindth López López	49798106	Auxiliar	Asistencial	Hacienda	3003508338	44							
7	CONT. 2040 Mejía	12491268	Técnico Superior	Técnico	SLS	3003161454	41							
8	Edel Mendoza Cotes	1065653783	Técnico Area Salud	Técnico	Secretaría local de salud	3175742440	32	X		X				
9	Cesar Manuel Camacho Lopez	80467774	Tec. A Salud	Tecnico	Salud	3013835765	56						X	
10	Yuira A. Pacheco	37370156	Tránsito Agente	Técnico	Tránsito	3106909652	48	X						

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Entrenamiento brigada de emergencias
FECHA Y HORA:	01/Junio/2026
LUGAR:	Auditorio

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
								VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	DISCAPACIDAD	OTROS	
1	Sigifredo M Tago A.	1065566700	Asistente T.	TECNICO	STTV	3013303119	40	X						
2	WILLIAM NAVARRO.	77187688	TECNICO	TECNICO	EDUCACIÓN	3126232527	51							
3	Diana Ortega R	22692170	Auxilio y Administrativo	Tecnico	Gob. v-u	3172622661	46	X						
4	Danlo Andres Lopez Rio	1065851860	Aux servicio general	Asistencial	Sam	3029941711	26							
5	Elvis Pardo Pinares	77097508	Profesional Universitario	Profesional	Gobierno	3126477856	41	X			X			Elvis Pardo P.
6	Ilm Carlos Martinez V.	1.065.568140	Secretario	Asistencial	Gobierno	300 284 2992	40							Ilm. Cb Mtz.
7	JOHAN VARGAS	1065577792	AUX ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	GENERAL	3006719219 3116518305	39							
8	Johnny Vanegas	77029584	Secretario	Asistencial	Sam instream	3024277624	58							
9	Manuel Maestre	77013435	tecnico operativo	tecnologo	Obras publicas	3126155566	64				X			
10														